



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **AGUARICO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja el **CANTÓN AGUARICO**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el invariable espíritu de lucha y entrega que plasma la población del **CANTÓN AGUARICO**, orientado al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN AGUARICO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, congregado para celebrar el **NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera su singular esfuerzo y tesón para propiciar mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General